NORMATIVA ADMINISTRADOR



- 1.- Cuando un usuario haga una solicitud, se le responderá vía email con los detalles de la visita, indicando día y hora de su visita. Estas visitas deben cuadrarse según la cantidad de solicitudes de visitas, concretando un horario adecuado para que no se produzca acumulación de personas.
- **2.-** Debido a que es la persona la que lo decide una vez allí, NO se le indicará en el email si será una visita o dos semanales, sino que será él el encargado de indicar que prefiere una vez esté allí.
- **3.-** Indicar recordatorio de que los usuarios deben acudir a prisión con el DNI y que sin el no podrán acceder a nuestras instalaciones.
- **4.-** En caso de múltiples solicitudes de la misma persona, debe indicarse vía email que puede conllevar una sanción o castigo y quedarse sin poder hacer visitas hasta 1 mes.
- **5.-** Si un preso se encuentra en aislamiento, deberá comunicar al visitante que no puede recibir visita.
- **6.-** Indicar recordatorio de que en caso de ser menor de 16 años deberá ser acompañado por un adulto en todo momento.

Respecto a gestión de la prisión, tener en cuenta los siguientes aspectos:
PrisionWeb

- **1.-** La propia gestión de la prisión se llevará internamente, siendo este sistema una ayuda para llevar una buena organización y gestión de la misma.
- **2.-** Los códigos son el identificativo tanto de presos como de guardias. Los códigos están compuestos de 8 números, teniendo delante PR en caso de ser un preso, o un GR en caso de ser un guardia.
- **3.-** Aunque la gestión se lleve internamente, hay que asegurarse de que hay al menos un guardia en cada zona para evitar conflictos o cualquier problema interno.